

DECRETO ALCALDICIO - N°

002666

Casablanca,

- 8 JUL 2013

VISTOS:

1.- El Memorando N° 01/2013, de fecha 05 de Julio 2013, presentado por la funcionaria del Juzgado de Policía Local, para que se reembolse el gasto que incurrió el envío de cartas al Juzgado de Viña del Mar, San Bernardo y Quilpué.-

2.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

3.- Las fotocopias de pasajes tenidos a la vista.

4.- Los Gastos que incurrió, el envío de cartas al Juzgado de Viña del Mar, San Bernardo y Quilpué, hágase devolución de la Suma de \$ **6.688 (Seis mil seiscientos ochenta y ocho pesos)**, a la funcionaria Municipal: **ANGELICA GALLARDO HIDALGO**, Cédula de Identidad N° 11.624.263-K, administrativo, Grado 14°.-

DECRETO:

I. Reembólsese, a la funcionaria Municipal de Planta, Grado 14°, don (a): **ANGELICA GALLARDO HIDALGO**, Cédula de Identidad N° 11.624.263 - K, la suma \$ **6.688**, (Seis mil seiscientos ochenta y ocho pesos), según lo reseñado en los vistos.-

II.- Impútese el gasto al subtítulo 22 ítem 05 asignación 004 "Correo" \$ **6.688** del presupuesto Municipal vigente.-

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leónel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA